

JUNIO 2023.

**TESTIMONIO FINAL RELATIVO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL :  
AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-04-23**

ATENDIENDO LA DESIGNACIÓN HECHA POR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, MEDIANTE OFICIO 010-119/2023, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR COMO TESTIGO SOCIAL Y ATESTIGUAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, DOCUMENTACIÓN, JUNTAS, Y ACONTECIMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM : AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-04-23, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA,

**LICITACION AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-04-23**

**OBRAS :** (065AH23PR) CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS DORMITORIO (17.95M2 ), EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA SINDICATURA DE TOPOLOBAMPO EN EL MUNICIPIO DE AHOME .

**IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE**

DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN, EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE ES DE **\$3'966,539.40**, (SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), IVA INCLUIDO . IMPORTE MISMO QUE SE DEBERÁ TOMAR COMO BASE A LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, NINGUNA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR MÁS ALTA A DICHO IMPORTE . EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 50 DÍAS NATURALES, UNA VEZ QUE SEA FIRMADO EL CONTRATO POR EL LICITANTE GANADOR .

AUNADO A ESTA INFORMACIÓN, Y DE ACUERDO A LAS BASES ESTIPULADAS EN DICHA CONVOCATORIA, PROCEDO EN EL ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN, ATENDIENDO PUNTUALMENTE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS ENUNCIADOS DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN RECABADA CON MI ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN PRESENCIAL EN EL MENCIONADO CONCURSO, ASÍ COMO INFORMACIÓN SUBIDA EN EL PORTAL OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN LA LIGA :

<https://compranet.sinaloa.gob.mx/h-ayuntamiento-de-ahome>

ASÍ MISMO DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE AHOME, UBICADAS EN PLANTA BAJA DE PALACIO MUNICIPAL DE MANERA GRATUITA .

PARA TAL EFECTO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN DICHA CONVOCATORIA, DEBERÁN MANIFESTALO Y REGISTRARSE EN TÉRMINOS LEGALES UNA VEZ PUBLICADA LA CONVOCATORIA .

**PUNTO I**

**PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN .**

**REVISIÓN DE PROYECTO Y BASES**

LAS BASES ES EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN , Y COMO TAL LO INDICAN, DEBERÁN ENTREGARSE LOS PAQUETES Y SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS EN BASE A LA LEGALIDAD DE ÉSTOS, CUMPLIENDO EN FORMA Y FECHA ESTABLECIDOS, ADEMÁS, LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, ECONÓMICA , ETC.. EL DOCUMENTO BASES SE ESTABLECE Y DERIVA DE UN MARCO NORMATIVO DE DIVERSAS LEYES, TAL COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, CÓDIGO FISCAL FEDERAL, LEY FEDERAL SOBRE METODOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023 DE ACUERDO AL ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS LICITANTES Y ORGANISMOS DE DEBERÁN APEGAR A ESTE MARCO NORMATIVO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 50 DE ESTE DOCUMENTO .

UNA VEZ PUBLICADO EL CONCURSO, ME DISPUSE A DESCARGAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN COMPRANET, SIENDO EL MÁS IMPORTANTE EL RELATIVO A LAS BASES DE LICITACIÓN DONDE SE ENUNCIA LAS FECHAS DE CADA EVENTO TALES COMO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES, LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, LA INFORMACIÓN ADICIONAL, LA REVISIÓN CUALITATIVA Y LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, REVISANDO ESTE MISMO UN DATO IMPORTANTE QUE APARECE EN LOS ANEXOS ECONÓMICOS ESPECIFICAMENTE, QUE MENCIONA QUE SE DEBERÁN HACER CARGOS ADICIONALES COMO EL IVA ÚNICAMENTE AL RUBRO DE MATERIALES , POR TRATARSE DE SER UNA OBRA DE CARÁCTER SOCIAL DE VIVIENDA GUBERNAMENTAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, LOS PROPONENTES TENDRAN LA RESPONSABILIDAD DE REFLEJAR EN SUS PROPUESTAS LA EXCLUSIÓN DE ESTE IMPUESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO, EN CASO CONTARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

HOJA 1-8



**TESTIMONIO RELATIVO A LICITACION PUBLICA NACIONAL :**  
**AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-04-23**

TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, ACABADOS, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES, ACABADOS, Y CATÁLOGOS DE LOS CONCEPTOS A EJECUTAR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LAS OBRAS QUE SE DEBERÁN CUMPLIR EN LA TERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS .

HECHA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PODEMOS CITAR QUE EL PROCESO ESTÁ ABIERTO A LA PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DESEE PARTICIPAR, SIN NINGUNA RESTRICCIÓN Ó LIMITACION MAS QUE LAS ENUNCIADAS EN LA PROPIA CONVOCATORIA CONTENIDA EN LA LICITACIÓN EMITIDA, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 72 DE LA LEY.

**PUNTO 2**

**VISITA A LOS SITIOS DE LAS OBRAS .**

LA FECHA A LA VISITA ESTÁ ESTIPULADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SIENDO ÉSTA Y HABIÉNDOSE REALIZADO PUNTUALMENTE EL 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN PUNTO DE LAS 8AM HRS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, UBICADAS EN PLANTA BAJA DE PALACIO MUNICIPAL, Y DE AHÍ PARTIR A LOS LUGARES DONDE SE UBICAN LAS DIFERENTES OBRAS; POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE OBRAS PÚBLICAS, SE OPTÓ POR OBIARSE LA CITADA VISITA A LOS SITIOS DE LAS OBRAS, POR TRATARSE DE 30 PUNTOS EN DIFERENTES COMUNIDADES, ADEMÁS, DE ACUERDO A LAS BASES, LOS PARTICIPANTES PODRÁN JUSTIFICAR A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA SU VISITA, MEDIANTE ESCRITO MENCIONANDO QUE CONOCEN EL SITIO DE LA OBRA DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS, ESTO DERIVADO QUE, NO ES OBJETO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE VISITA A LA OBRA. EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL, ACORDÉ LA DECISIÓN TOMADA EN ÉSTA OCASIÓN, CONSIDERANDO QUE MIS FACULTADES SON ATESTIGUAR Y DAR FÉ DE LOS EVENTOS.

A DICHA VISITA SE PRESENTARON :

**MK URBANIZACIONES SA DE CV**  
**JALFIV SA DE CV**  
**ZAVEL COMERCIAL SINALOENSE SA DE CV**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE VISITA DE OBRA Y SE FIRMÓ POR LOS ASISTENTES.



VISITA DE OBRA .

**PUNTO 3**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES , SE CELEBRÓ EL 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTIPULADA ÉSTA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN LA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, UBICADAS EN PLANTA BAJA DE PALACIO MUNICIPAL, EL ARQ. EFRAÍN CHÁVEZ GALLARDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, Y ASISTIDO POR EL ING. TOMÁS SOTO AVILA, SUBDIRECTOR TÉCNICO, DIO A CONOCER LAS ACLARACIONES ESPECIALES CON REFERENCIA A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN :

NO HUBO PREGUNTAS NI SOLICITUDES DE ACLARACIONES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, POR LO CUAL EL ARQ. EFRAÍN CHAVEZ GALLARDO COMO TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, HIZO LAS SIGUIENTES 4 ACLARACIONES :

**ACLARACIÓN 1** POR TRATARSE DE OBRAS RELATIVAS A VIVIENDA, ESTÁN **EXENTAS DE IVA**, SOLO APLICA A LOS MATERIALES Y, EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SE PRESENTARÁ CON EL IVA DESGLOSADO.



**TESTIMONIO RELATIVO A LICITACION PUBLICA NACIONAL :  
AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-04-23**

**ACLARACIÓN 2** EN EL PUNTO No.4.12 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN ESTABLECE QUE NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR Y CITARÁ EN EL DOCUMENTO AT 5 MANIFIESTE CON LEYENDA DE "NO APLICA", LO CUAL ES CORRECTO. PERO SE ACLARA QUE PARA EFECTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, RESPECTO DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA EVALUACIÓN DEL RUBRO 2, CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO D ) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES, SIN NINGÚN PROBLEMA SE PODRÁ CONSIDERAR ÉSTA OPCIÓN PARA EFECTO DE OBTENER LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE .

**ACLARACIÓN 3** SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ABSORVER LOS COSTOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO QUE LA CONVOCANTE AUTORICE .

**ACLARACIÓN 4** SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ABSORVER LOS COSTOS POR SEÑALAMIENTOS, PROTECCIONES, EN TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA .

DICHAS ACLARACIONES SE ENCUENTRAN EN MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, UNA VEZ EXPUESTAS LAS ACLARACIONES, SE ENTREGÓ UNA COPIA DE LA MINUTA A LOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO AL ART. 48, FRACCIONES V Y VI DE LA LEY, CON EL FIN DE QUE LAS ANEXEN A SUS PROPUESTAS EN EL APARTADO DE DOCUMENTOS ADICIONALES .

SE DIO POR CONCLUIDA EL TÉRMINO EN PUNTO DE 8:25AM HRS. DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN .  
ASISTIERON :

**MK URBANIZACIONES SA DE CV**  
**JALFIV SA DE CV**  
**ZAVEL COMERCIAL SINALOENSE SA DE CV**  
**AUTORIDADES DE LA CONVOCANTE Y**  
**TESTIGO SOCIAL.**

DEBIDO A QUE EL CONCURSO ES SIMILAR AL ANTERIOR QUE ME ASIGNARON, POR TRATARSE DE SER OBRA DE TIPO VIVIENDA, SE PRESENTARON LAS MISMAS ACLARACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, Y SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO **MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** , DE ÉSTA LICITACIÓN, DICHA MINUTA SE ENCUENTRA EN EL PORTAL COMPRANET GNO DEL ESTADO DE SINALOA. UNA VEZ EXPUESTAS LAS ACLARACIONES DE LOS PUNTOS MAS RELEVANTES, SE LES PROPORCIONÓ COPIA DE LA MINUTA A LOS PRESENTES, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 48 FRACC. V y VI DE LA LEY, CON EL OBJETIVO DE QUE DICHA COPIA SE INCLUYA EN SUS PROPOSICIONES, EN EL APARTADO DE DOCUMENTOS ADICIONALES .  
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DIO POR CONCLUIDA EL TÉRMINO EN PUNTO DE 8:25AM HRS. DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN .

**PUNTO 4**

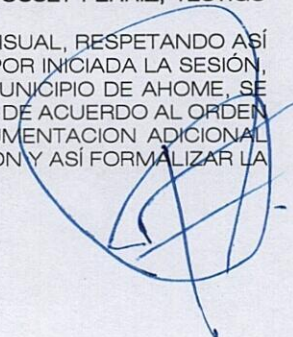
**PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

LA ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZÓ EN LA FECHA INDICADA , EL MARTES 06 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, REFERENTES A ESTE CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-04-23** .

EL ACTO FUE EFECTUADO EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA PLANTA COMISION DEL RÍO FUERTE, ÉSTA UBICADA AL PIE DEL CERRO DE LA MEMORIA, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA ,EVENTO EN EL CUAL SE PRESENTARON CIUDADANOS, FUNCIONARIOS, PARTICIPANTES Y UN SERVIDOR, DICHO EVENTO CON LA FINALIDAD DE RECIBIR LAS PROPUESTAS ELABORADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y LLEVAR A CABO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS MISMAS.

EL EVENTO FUE PRESIDIDO POR EL **ARQ. JESÚS ERNESTO TAPIA CASTRO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** Y SUPLENTE DEL **ING. JAIME ROMERO BARRERA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS , URBANISMO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE AHOME,** LA **ARQ. KARLA PAOLA ALDUENDA ORTEGA, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO,** EL **LIC. JULIO CÉSAR ESQUERRA VERDUGO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO,** POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL MPIO. DE AHOME, EL **ING. DANIEL HUMBERTO FREE ARAUJO,** EL **LIC. JOSÉ ALBERTO FIERRO VILLELA, DELEGACIÓN CANACINTRA AHOME,** **ARQ. MARCO ANTONIO ORTIZ VALDEZ,** **COLEGIO DE ARQS. DEL NOROESTE ,** Y UN SERVIDOR **ARQ. FRANCISCO JOSÉ ROUSSET FERRIZ, TESTIGO SOCIAL .**

EN PUNTO DE LAS 10:00AM HRS. CERRÁNDOSE LAS PUERTAS DE LA SALA AUDIOVISUAL, RESPETANDO ASÍ A LOS CONCURSANTES QUE ENTRARON A TIEMPO DE LA CONVOCATORIA, SE DÁ POR INICIADA LA SESIÓN, MISMA QUE ES GRAVADA EN VIVO PARA SUBIRLA A LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE AHOME, SE PORCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, Y SE EMPIEZA A REVISAR LOS PAQUETES DE ACUERDO AL ORDEN EN QUE SE REGISTRARON, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE TODA LA DOCUMENTACION ADICIONAL JUNTO CON LA PROPUESTA SERÁ REVISADA POSTERIORMENTE PARA SU EVALUACION Y ASÍ FORMALIZAR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE .





**TESTIMONIO RELATIVO A LICITACION PUBLICA NACIONAL :  
AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-04-23**

EL TOTAL DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS FUERON 6, AUNQUE SOLO SE PRESENTARON 4 ÚNICAMENTE Y ENTREGARON SUS PAQUETES, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES :

- \* VELCO CONSTRUCTORES SA DE CV .....NO SE PRESENTÓ
- \* MK URBANIZACIONES SA DE CV .....SE PRESENTÓ
- \* JALFIV SA DE CV .....SE PRESENTÓ
- \* RGV INSTALACIONES SA DE CV ..... NO SE PRESENTÓ
- \* ZAVEL COMERCIAL SINALOENSE SA DE CV ..... SE PRESENTÓ
- \* CONSTRUJUBE SA DE CV .....SE PRESENTÓ

EN ESTE MISMO ACTO SE ENCUENTRA ALGUNAS IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE **CONSTRUJUBE SA DE CV**, ADVIRTIÉNDOLE QUE SU PROPUESTA PODRÁ SER **DESECHADA** Y SE DARÁ A CONOCER EN EL **ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN** EN LA FECHA INDICADA 9 DE JUNIO DEL 2023, ENUNCIÁNDOSE LOS MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO ENCONTRADOS EN SU PROPUESTA, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA POR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS DE LA CONVOCANTE .

SE ELABORA LA RELACIÓN DEL CONTENIDO DOCUMENTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, LA CUAL ES RUBRICADA POR QUIEN PRESIDE EL AVENTO A NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO DE ENTRE LOS LICITANTES QUE ASISTIERON , SE ELIGE A UNO PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, RUBRICAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LOS MISMOS DEL ESTADO DE SINALOA, SE INFORMA QUE LA DOCUMENTACIÓN QUEDA BAJO RESGUARDO DEL COMITÉ DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE SEAN EVALUADAS EN FORMA CUALITATIVA POR EL MENCIONADO COMITÉ, EN JUNTA PÚBLICA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MISMO LUGAR, EL DÍA 9 DE JUNIO DEL 2023 EN PUNTO DE LAS 12HRSPM, INVITANDO A LOS PRESENTES A QUE ACUDAN EN LA MISMA SALA EL DÍA LUNES 19 DE JUNIO A LAS 12 HRS PM, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL CUAL SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL Y DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES, Y DAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN, PROCEDIENDO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DE ACUERDO ALA ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS .

DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS 11:09PM HRS QUEDANDO FIRMADA EL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS COMO CONSTANCIA DE LA TRANSPARENCIA DEL ACTO CELEBRADO .

**PUNTO 5**

**REVISION CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES**

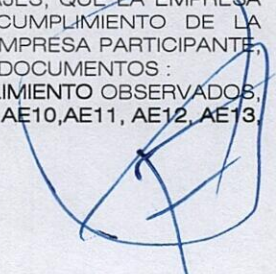
EL EVENTO SE LLEVÓ A CABO EL VIERNES 09 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00AM HRS. POR EL COMITÉ DE OBRAS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA, EN EL MISMO SITIO DE SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA JAPAMA AL COSTADO DEL CERRO DE LA MEMORIA, CON EL FIN DE QUE LOS PARTICIPANTES DEL MISMO COMITÉ DE OBRAS Y UN SERVIDOR, DE UNA MANERA ORDENADA SE DIERA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS Y SUS ANEXOS CONTENIDOS EN LAS PROPUESTAS, CONTANDO CON LA ASESORÍA DEL ARQ, EFRAÍN CHAVEZ GALLARDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, PARA QUE TODO SE DIERA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, CUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA SESIÓN ES ABIERTA AL PÚBLICO Y PUEDE ASISTIR CUALQUIER CIUDADANO INTERESADO PREVIO REGISTRO, DICHA SESIÓN ES GRAVADA EN VIVO PARA POSTERIORMENTE SER SUBIDA A LAS PLATAFORMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE AHOME .

UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN SE PROCEDIÓ A REVISAR DE UNA MANERA MINUCIOSA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ESTAS REVISIONES SE DIERON EN ESTE CASO POR 2 REPRESENTANTES DE ORGANISMOS DE LA INICIATIVA PRIVADA, Y 1 REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE OBRAS DE LA PROPIA UNIDAD CONVOCANTE, ASI COMO LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y UN SERVIDOR, SE CHECÓ ESPECIALMENTE EL CAPITAL CONTABLE DE CADA EMPRESA Y EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE IGUALMENTE CUMPLIERAN CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA REFERENTE .

EN DICHA REVISIÓN SE ENCONTRÓ EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA POR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, QUE LA EMPRESA **CONSTRUJUBE SA DE CV** CONTENÍA ALGUNAS IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR PARTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DANDO CAUSA PARA DESECHAR SU PROPUESTA, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :

DA6, AT2, AT4, AE7Y AD9, COMO CONSECUENCIA DE LAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO OBSERVADOS, SE VEN AFECTADOS DÁNDOSE EL INCUMPLIMIENTO INCLUSIVE LOS DOCUMENTOS AE10,AE11, AE12, AE13, AE14, AE15 Y AE16 .





# **TESTIMONIO RELATIVO A LICITACION PUBLICA NACIONAL :** **AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-04-23**

DICHAS IRREGULARIDADES ESTÁN FUNDADAS LEGALMENTE EN EL ART.45 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS EN LAS BASES DE OBRA PÚBLICA .

DESPUÉS DE HABER REVISADO EL RESTO DE LAS PROPOSICIONES, Y HABIENDO SIDO SOLVENTES HASTA ESA ETAPA, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN A BASE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, MÉTODO ESTABLECIDO EN EL ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ÉSTE MÉTODO EVALÚA DEPENDIENDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, TAL COMO CALIDAD DE OBRA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA EL LICITANTE, LA EXPERIENCIA Y EL VALOR AGREGADO DE LA PROPUESTA, POR EJEMPLO EL LICITANTE QUE TENGA 4 CONTRATOS COMPLETOS, OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE EN EL ÁREA, POR LÓGICA EL QUE PRESENTE MENOS CONTRATOS TENDRÁ MENOS PUNTOS, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE RESULTARON SOLVENTES SE OBTIENEN DEL SIGUIENTE ANÁLISIS :

| OBRA ( 065AH23PR ) CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS DORMITORIO ( 17.95 M2 ) EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA SINDICATURA DE TOPOLOBAMPO, MUNICIPIO DE AHOME. |                                                                                |                              |                       |                        |                                |                                     |                    |                                                |                                   |                              |                        |                 |                                               |                       |                              |                                    |                                                        |                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------|-----------------|-----------------------------------------------|-----------------------|------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| CONCENTRADO DE EVALUACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES                                                                                   |                                                                                |                              |                       |                        |                                |                                     |                    |                                                |                                   |                              |                        |                 |                                               |                       |                              |                                    |                                                        |                                        |
| No.                                                                                                                                                  | VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES ( PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SOLVENTE 37.5 ) | CALIDAD DE LA OBRA 18 PUNTOS |                       |                        |                                |                                     |                    |                                                | CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS |                              |                        |                 | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LIC. 12 PUNTOS |                       | CUMPL. DE CONTRATOS 5 PUNTOS | CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS        |                                                        | PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS |
|                                                                                                                                                      |                                                                                | 1 PUNTO MATERIALES           | 3 PUNTOS MANO DE OBRA | 3 PUNTOS MAQ. Y EQUIPO | 2 PUNTOS ESQ. ESR. ESTRUCTURAL | 3 PUNTOS PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO | 3 PUNTOS PROGRAMAS | 3 PUNTOS DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL | 5 PUNTOS RECURSOS HUMANOS         | 5 PUNTOS RECURSOS ECONÓMICOS | 1 PUNTO DESCAPACITADOS | 1 PUNTO MIPYMES | EXPERIENCIA 6 PUNTOS                          | ESPECIALIDAD 6 PUNTOS |                              | 5 PUNTOS CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 1.5 PUNTOS MATERIALES, MAQ. Y EQUIPO INST. PERMANENTE. |                                        |
| 1                                                                                                                                                    | MK URBANIZACIONES SA DE CV                                                     | 1                            | 3                     | 3                      | 2                              | 3                                   | 3                  | 3                                              | 5                                 | 5                            | 0                      | 1               | 6                                             | 6                     | 5                            | 1.5                                | 1.5                                                    | 49                                     |
| 2                                                                                                                                                    | JALFIV SA DE CV                                                                | 1                            | 3                     | 3                      | 2                              | 3                                   | 3                  | 3                                              | 5                                 | 5                            | 0                      | 1               | 6                                             | 6                     | 5                            | 1.5                                | 1.5                                                    | 49                                     |
|                                                                                                                                                      |                                                                                |                              |                       |                        |                                |                                     |                    |                                                |                                   |                              |                        |                 | 4                                             | 4                     | 4                            |                                    |                                                        |                                        |
| 3                                                                                                                                                    | ZAVEL COMERCIAL SINALOENSE SA DE CV                                            | 1                            | 3                     | 3                      | 2                              | 3                                   | 3                  | 3                                              | 5                                 | 5                            | 0                      | 1               | 6                                             | 6                     | 5                            | 1.5                                | 1.5                                                    | 49                                     |
|                                                                                                                                                      |                                                                                |                              |                       |                        |                                |                                     |                    |                                                |                                   |                              |                        |                 | 4                                             | 4                     | 4                            |                                    |                                                        |                                        |
|                                                                                                                                                      |                                                                                |                              |                       |                        |                                |                                     |                    |                                                |                                   |                              |                        |                 | 6                                             | 6                     | 5                            |                                    |                                                        |                                        |
|                                                                                                                                                      |                                                                                |                              |                       |                        |                                |                                     |                    |                                                |                                   |                              |                        |                 | 4                                             | 4                     | 4                            |                                    |                                                        |                                        |

| No.                                                                         | LICITANTE                           | PUNTUACIÓN ( ART. 53 DE LA LOPSRMES ) TÉCNICA | RESULTADO |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------|
|                                                                             |                                     | > - 37.5                                      |           |
| 1                                                                           | MK URBANIZACIONES SA DE CV          | 49.00                                         | SOLVENTE  |
| 2                                                                           | JALFIV SA DE CV                     | 49.00                                         | SOLVENTE  |
| 3                                                                           | ZAVEL COMERCIAL SINALOENSE SA DE CV | 49.00                                         | SOLVENTE  |
| VER ANEXO II CONCENTRADO DE EVALUACIÓN POR EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJE |                                     |                                               |           |

UNA VEZ QUE EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZÓ LA EVALUACIÓN POR EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LOS 3 PARTICIPANTES, Y HABIENDO RESULTADO SOLVENTES, SE PASA A LA SEGUNDA ETAPA PARA SELECCIONAR AL GANADOR DE LA LICITACIÓN POR EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA CONTEMPLADO EN EL ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, QUE CONSISTE EN OBTENER UN PROMEDIO ENTRE TODOS LOS IMPORTES DE LAS PROPUESTAS EVALUADAS .



**TESTIMONIO RELATIVO A LICITACION PUBLICA NACIONAL :**  
**AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-04-23**

ELIMINACIÓN DE LICITANTES POR RANGO DE ACEPTACIÓN SE CALCULA EL IMPORTE PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS.

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA                | IMPORTE DE PROPUESTA TOTAL |
|-----|-------------------------------------|----------------------------|
| 1   | MK URBANIZACIONES SA DE CV          | \$3'900,275.40             |
| 2   | JALFIV SA DE CV                     | \$3'900,301.50             |
| 3   | ZAVEL COMERCIAL SINALOENSE SA DE CV | \$3'899,941.90             |
|     | <b>IMPORTE PROMEDIO</b>             | <b>\$3'900,172.90</b>      |

EL IMPORTE PROMEDIO FUE DE \$3'900,172.90...DERIVADO DEL CÁLCULO DEL IMPORTE PROMEDIO MÁXIMO DE \$4'290,190.19... Y DEL IMPORTE MÍNIMO DE \$3'510,155.61.

| (MÁXIMO) | IMPORTE PROMEDIO + 10% DEL IMPORTE PROMEDIO | IMPORTE PROMEDIO         | IMPORTE PROMEDIO - 10% DEL IMPORTE PROMEDIO | (MÍNIMO) |
|----------|---------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|----------|
|          | IMPORTE TOTAL (MÁXIMO)                      | IMPORTE PROMEDIO (TOTAL) | IMPORTE TOTAL (MÍNIMO)                      |          |
|          | \$4'290,190.19                              | \$3'900,172.90           | \$3'510,155.61                              |          |

UNA VEZ OBTENIDO EL RANGO DE ACEPTACIÓN, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS CON SUS IMPORTES EN EL MISMO ORDEN QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, PARA DETERMINAR SI SON SOLVENTES Ó NO, DANDO COMO RESULTADO QUE TODAS FUERON SOLVENTES

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA                | IMPORTE DE PROPUESTA ( TOTALES ) | RESULTADO |
|-----|-------------------------------------|----------------------------------|-----------|
| 1   | MK URBANIZACIONES SA DE CV          | \$3'900,275.40                   | SOLVENTE  |
| 2   | JALFIV SA DE CV                     | \$3'900,301.50                   | SOLVENTE  |
| 3   | ZABEL COMERCIAL SINALOENSE SA DE CV | \$3'899,941.80                   | SOLVENTE  |

- TODOS LOS PARTICIPANTES RESULTARON SOLVENTES EN EL MÉTODO DE EVALUACIÓN POR EL RANGO DE ACEPTACIÓN

POSTERIORMENTE, UNA VEZ OBTENIDO EL RANGO DE ACEPTACIÓN, SE PROCEDE A EVALUAR TODAS LAS PROPUESTAS CON LOS PRECIOS DE MERCADO PRESENTADOS EN EL DOCUMENTO AE15, CADA UNA EN EL MISMO ORDEN ANTERIOR Y CON SUS RESPECTIVOS MONTOS, TALES COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO, MÁS LOS COSTOS POR INDIRECTOS COMO FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES, ETC. PARA DETERMINAR SI SON SOLVENTES EN BASE AL COSTO DEL MERCADO QUE SE OBTIENE DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS REGISTRADAS POR LOS LICITANTES.



**TESTIMONIO RELATIVO A LICITACION PUBLICA NACIONAL :  
AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-04-23**

| No. | COSTO DIRECTO |              |                        | COSTO<br>INDIRECTO | FINANCIAMIENTO | UTILIDAD   | CARGO<br>ADICIONAL | IMPORTE<br>TOTAL |
|-----|---------------|--------------|------------------------|--------------------|----------------|------------|--------------------|------------------|
|     | MATERIALES    | MANO DE OBRA | MAQUINARIA<br>Y EQUIPO |                    |                |            |                    |                  |
| 1   | 1'198,496.46  | 1'418,244.08 | 102,560.83             | 387,500.45         | 22,650.23      | 469,506.24 | 107,968.75         | 3'706,927.04     |
| 2   | 1'553,847.73  | 1'158,227.24 | 88,681.17              | 308,471.00         | 4,683.47       | 425,971.18 | 109,480.88         | 3'649,362.67     |
| 3   | 1'553,847.73  | 1'231,906.25 | 93,161.43              | 267,253.32         | 6,016.88       | 387,058.75 | 109,463.22         | 3'648,707.58     |

SE PROCEDIÓ A CALCULAR EL COSTO DE MERCADO, QUE SE OBTIENE DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS REGISTRADAS POR LOS LICITANTES POR CADA UNO DE LOS RUBROS ( TABLA INMEDIATA ANTERIOR ) .

|          |              |              |           |            |  |  |           |            |
|----------|--------------|--------------|-----------|------------|--|--|-----------|------------|
| PROMEDIO | 1'435,397.31 | 1'269,459.19 | 94,801.14 | 321,074.92 |  |  | 11,116.86 | 427,512.06 |
|----------|--------------|--------------|-----------|------------|--|--|-----------|------------|

SE DETERMINÓ LA SOLVENCIA DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE LA SUSTRACCIÓN DONDE EL MINUENDO ES EL IMPORTE PROPUESTO COMO UTILIDAD Y EL SUSTRAYENDO ES EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL QUE HUBIESE ACUMULADO EL LICITANTE (VALOR ABSOLUTO) , SI EL RESULTADO ES UN NÚMERO POSITIVO, LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DECLARA SOLVENTE, Y SI ES NEGATIVO, SE DECLARA INSOLVENTE .

| No. | COSTO DIRECTO |              |                        | COSTO<br>INDIRECTO | FINANCIAMIENTO | INSUFICIENCIA<br>TOTAL | UTILIDAD   | IMPORTE<br>TOTAL | CONCLUSIÓN |
|-----|---------------|--------------|------------------------|--------------------|----------------|------------------------|------------|------------------|------------|
|     | MATERIALES    | MANO DE OBRA | MAQUINARIA<br>Y EQUIPO |                    |                |                        |            |                  |            |
| 1   | -236,900.85   | 0.00         | 0.00                   | 0.00               | 0.00           | -236,900.85            | 469,506.24 | 232,605.39       | SOLVENTE   |
| 2   | 0.00          | -111,231.95  | -6,119.97              | -12,603.92         | -6,433.39      | -136,389.23            | 425,971.18 | 289,581.95       | SOLVENTE   |
| 3   | 0.00          | 1'231,906.25 | 93,161.43              | 267,253.32         | 6,016.88       | -98,114.23             | 387,058.75 | 288,944.52       | SOLVENTE   |

- SE DETERMINÓ QUE TODAS LAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES

LLEGANDO A ESTE PUNTO, Y OBTENIENDO LA SOLVENCIA DE TODAS LAS PROPUESTAS QUE LLEGARON A ÉSTE PUNTO DE EVALUACIÓN, SE ORDENAN DE MENOR A MAYOR LOS IMPORTES DE LAS PROPUESTAS, QUEDANDO EN EL SIGUIENTE ORDEN :

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA                   | IMPORTE DE PROPUESTA<br>( TOTALES ) | RESULTADO |
|-----|----------------------------------------|-------------------------------------|-----------|
| 1   | ZABEL COMERCIAL<br>SINALOENSE SA DE CV | \$3'899,941.80                      | SOLVENTE  |
| 2   | MK URBANIZACIONES SA DE<br>CV          | \$3'900,275.40                      | SOLVENTE  |
| 3   | JALFIV SA DE CV                        | \$3'900,301.50                      | SOLVENTE  |

EL IMPORTE MENOR LE CORRESPONDE AL LICITANTE **ZAVEL COMERCIAL SINALOENSE SA DE CV** POR LO CUAL EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DICTAMINÓ QUE ES LA PROPUESTA MÁS BAJA Y CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES ENUNCIADAS EN LAS BASES, POR LO TANTO **SE CONSIDERA LA PROPUESTA GANADORA** PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS DORMITORIOS RELATIVOS AL CONCURSO (065AH23PR), EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA SINDICATURA DE TOPOLOBAMPO, OBRAS TODAS EN EL MUNICIPIO DE AHOME.

OBRAS QUE TENDRÁN UN **COSTO FINAL DE \$3'899,941.80** ,.....SON TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 80/100MN.....IVA INCLUIDO .

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

EL NOMBRE O NOMINACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ GANADORA POR HABER RESULTADO SOLVENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, Y PRESENTAR EL PRESUPUESTO MÁS BAJO CONFORME A LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ES EL SIGUIENTE :

| LICITANTE                           | IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| ZAVEL COMERCIAL SINALOENSE SA DE CV | \$3'899,941.80                |



**TESTIMONIO RELATIVO A LICITACION PUBLICA NACIONAL :  
AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-04-23**

LA SESIÓN DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES CONCLUYÓ A LAS 11:13HRS AM DEL MISMO DÍA, MENCIONANDO QUE EL DICTAMEN SOBRE EL FALLO SE CELEBRARÁ EL DÍA 19 DE JUNIO ALAS 12:00HRS, EN LA MISMA SALA AUDIVISUAL DE LA PLANTA POTABILIZADORA COMISIÓN DEL RÍO FUERTE AL PIE DEL CERRO DE LA MEMORIA .



**PUNTO 6  
JUNTA PÚBLICA DEL FALLO DEL CONCURSO**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO BASES DE LA PROPIA CONVOCATORIA PUBLICADA, EL ACTO DEL FALLO SE REALIZÓ EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DEL 2023 EN PUNTO DE LAS 12:00HRS, SESIÓN QUE FUE GRAVADA Y SUBIDA A LA PLATAFORMA YOUTUBE DE MANERA PÚBLICA EN EL MISMO SITIO DONDE SE LLEVARON LOS DOS ACONTECIMIENTOS ANTERIORES, MISMA SALA AUDIVISUAL DE LA PLANTA POTABILIZADORA COMISIÓN DEL RÍO FUERTE AL PIE DEL CERRO DE LA MEMORIA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA .

LA SESIÓN SE DESARROLLÓ EN TÉRMINOS NORMALES Y SIN ALGUNA INCORFORMIDAD, SE DIO LECTURA AL FALLO, MENCIONÁNDOSE DE MANERA PÚBLICA AL GANADOR DE LA LICITACIÓN, DOCUMENTO QUE SE PUEDE CONSULTAR DE IGUAL MANERA EN LA PÁGINA COMPRANET SINALOA, EN EL ÁREA DE ÉSTA MISMA LICITACIÓN, LA SESIÓN SE DIO POR TERMINADA A LAS 13.20HRS PM DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO .

**PUNTO 7  
CONCLUSIÓN Y TESTIMONIO**

HABIENDO PARTICIPADO EN TODO EL PROCESO DE LA LICITACION, DESDE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES, ETC, HASTA LA ELABORACION DE ESTE TESTIMONIO CUMPLIENDO MI RESPONSABILIDAD CON MI ASIGNACIÓN COMO TESTIGO SOCIAL, DOY FÉ QUE ESTE PROCESO FUE DE MANERA TRANSPARENTE, MANTENIÉNDOSE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INVITADOS DE ORGANISMOS Y UN SERVIDOR APEGADOS AL CONVOCATORIA, LA PROPUESTA ELGIDA SE DIÓ EN TÉRMINOS DE SALVEDAD Y HONESTIDAD, SIN ANTEPONER ALGÚN INTERÉS A FAVOR DE ALGUNA EMPRESA PARTICIPANTE, DE TAL MANERA DOY FÉ EN ESTE TESTIMONIO QUE EL PROCESO FUE TRANSPARENTE, POSITIVO Y ETRICTAMNETE APEGADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA .

DANDO POR CONCLUÍDA MI PARTICIPACIÓN COMO TESTIGO SOCIAL 001-2023 .

ATENTAMENTE

Arq. FRANCISCO J. ROUSSET FERRIZ  
TESTIGO SOCIAL 001

CCP ARCHIVO



